

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Espinal (Tolima), once (11) de octubre de Dos Mil Veintiuno (2021)


En orden a resolver se Dispone:

1.- Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los efectos legales, la causal de devolución del despacho comisorio remitido Juzgado Promiscuo Municipal de San Luis Tolima como comisionado, oficio mediante el cual indican que se devuelve sin diligenciar.

2.- En caso de solicitar el ejecutante la actualización del despacho comisorio, la secretaría proceda de conformidad.


NOTIFIQUESE

La Juez,



GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN
Rad. 2017-00138-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, DOCE (12) de octubre de dos mil veinti uno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 114, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.



MARTHA ELENA GARAY
Secretaria